



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

272/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de celebrar un convenio de cooperación mutua con Gendarmería Nacional, para la incorporación de agentes de la fuerza en los operativos de control de tránsito que se llevan adelante en el ejido urbano de nuestra ciudad.

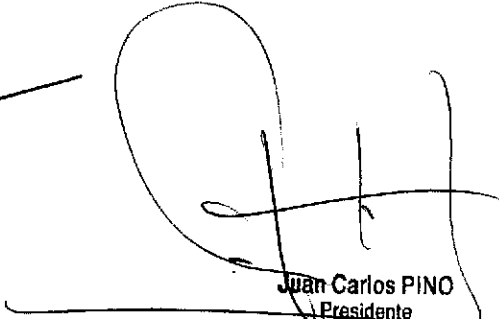
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 232 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co
1000


ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia